

*Comisión
Monumento
Mecánico* (950)

AMPLIA LIMITES DE DECLARACION
DE MONUMENTO HISTORICO DE LA
CASA DE MAQUINAS DE LA EMPRESA
DE FERROCARRILES DEL ESTADO, DE
TEMUCO.-

Santiago,

Nº 20.SET.1995* 529
EXENTO

CONSIDERANDO:

Que, por decreto supremo de Educación Nº 582 de 1989 se declaró Monumento Histórico la Casa de Máquinas de los Ferrocarriles del Estado de Temuco y material rodante compuesto de catorce locomotoras;

Que, la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario con acuerdo de la División de Activos de la Empresa de Ferrocarriles del Estado han solicitado una ampliación de los límites de la declaración de Monumento Histórico de la Casa de Máquinas referida, para preservar de mejor manera los elementos que dan mayor valor histórico y una mejor interpretación a dicho complejo ferroviario; y,



VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1979, decreto supremo N° 654 de 1994 del Ministerio del Interior, acuerdo de sesión de 05 de abril de 1995 del Consejo de Monumentos Nacionales, petición de la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario de 21 de marzo de 1995, Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y en los artículo 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Amplíase la declaración de Monumento Histórico de la Casa de Máquinas de Ferrocarriles del Estado de Temuco, aprobada por decreto supremo de Educación N° 582 de 1989, a los límites signados con las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M y N, conforme al plano que se agrega y que forma parte del presente decreto.

PUBLIQUESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

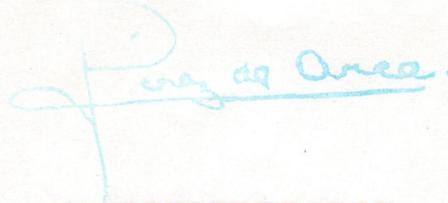
REPUBLICA.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA

SERGIO MOLINA SILVA
MINISTRO DE EDUCACION

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda atentamente a Ud.,



JAIME PEREZ DE ARCE
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Distribución:

-Of. de Partes	1
-Subsecretaría	1
-Diario Oficial	1
-Depto. Jurídico	1
-Consejo de Monumentos Nacionales	1
-Direcc.Nacional de Arquitectura	
-Ministerio de Obras Públicas	1
-Secreduc. IX Región	1
-Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional	1

-Total	8
--------	---